

ACUERDO N° 58: En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Visto el informe de la Secretaría con funciones Administrativas de la Segunda Circunscripción Judicial, en el que se da cuenta que la Sra. Pascualini, Mariana, designada por Acuerdo N° 38/14 no se ha presentado en dicha Secretaría el día 21-02-14, tal como lo establecía el punto II) del referido Acuerdo, ni justificado su ausencia, corresponde dejar sin efecto tal designación y efectivizar la misma en quien continúa en el orden de mérito establecido por Acuerdo N° N° 788/12. Por ello:

ACORDARON:

I) Dejar sin efecto la designación de la Sra Pascualini, Mariana DNI 33.792.888, dispuesta por Acuerdo N° 38/14.-

II) DESIGNAR a la Sra. **VALERIA CARMEN LEZCANO, DNI 24.136.730**, en la categoría AUXILIAR DE TERCERA-ADMINISTRATIVO- de la Segunda Circunscripción Judicial, para desempeñarse en el Juzgado de Familia y Menores N° 2 de dicha Circunscripción, a partir del Miércoles 26 de Febrero de 2014, por lo que deberá presentarse en la Secretaria de Cámara con funciones administrativas de la 2º Circunscripción Judicial, a las 07 hs.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-